

## COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas 2019

Con fecha 19 de junio de 2019, en primera convocatoria, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de **CEVASA** ("COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A." o la "**Sociedad**") con el quórum de asistencia que a continuación se detalla:

	Número de accionistas	Número de acciones	% sobre el capital social
Asisten personalmente	14	6.821.019	29,333%
Asisten por representación	15	12.635.322	54,337%
Autocartera	1	100.299	0,431%
<b>Número total de accionistas (presentes y representados)<sup>1</sup></b>	<b>30</b>	<b>19.556.640</b>	<b>84,101%</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se indican (i) el número de acciones respecto de las que se emitieron votos válidos; (ii) la proporción del capital social representado por dichos votos; (iii) el número total de votos válidos; y (iv) el número de votos a favor, en contra y abstenciones registradas en relación con cada uno de los acuerdos sometidos a votación de la Junta General Ordinaria de la Sociedad.

#### **Primero. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Individuales y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.**

<sup>1</sup> De conformidad con lo previsto en el artículo 148.b) de la Ley de Sociedades de Capital, las acciones propias se computan en el capital a efectos de calcular las cuotas necesarias para la constitución y adopción de acuerdos en la junta. Por esta razón, al existir acciones propias que se computan a efectos de cálculo de mayorías, el sumatorio de acciones que votan a favor, en contra y se abstienen para cada uno de los acuerdos solo totaliza el cien por cien del quórum añadiendo el porcentaje del 0,431 por ciento que representan las acciones propias.

Aprobar las Cuentas Anuales Individuales comprensivas del balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto formado por dos estados (el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto), el estado de flujos de efectivo y la memoria y así como del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 formuladas por el Consejo de Administración.

De las referidas cuentas anuales se desprende un resultado negativo después de impuestos de 547 miles de euros.

*Acuerdo aprobado por unanimidad, es decir, con el voto favorable de 29 accionistas titulares de 19.456.341 acciones y derechos de voto, representativos de aproximadamente el 83,67% del capital social.*

### **Segundo. Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018.**

Aprobar la propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por el Consejo de Administración y, en consecuencia, destinar la pérdida del ejercicio después de impuestos de 547 miles de euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Año 2018

Base de reparto

Pérdida del ejercicio 2018 tras el impuesto de sociedades 547

Distribución

A resultados negativos de ejercicios anteriores 547"

*Acuerdo aprobado por unanimidad, es decir, con el voto favorable de 29 accionistas titulares de 19.456.341 acciones y derechos de voto, representativos de aproximadamente el 83,67% del capital social.*

### **Tercero. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Sociedades correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.**

Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas (balance de situación, estado de resultados, estado del resultado global, estado de cambios en el patrimonio neto, estados financieros por segmentos –balance de situación, estado de resultados, estado de flujos de efectivo- y memoria) y el informe de gestión integral del

grupo consolidado de sociedades del cual Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A. es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, formuladas por el Consejo de Administración.

De las referidas cuentas anuales del Grupo Consolidado de Sociedades se desprende un resultado después de impuestos de 46.584 miles de euros, de los cuales 45.001 miles de euros atribuibles a la Sociedad Dominante y 1.583 miles euros a intereses minoritarios.

*Acuerdo aprobado por unanimidad, es decir, con el voto favorable de 29 accionistas titulares de 19.456.341 acciones y derechos de voto, representativos de aproximadamente el 83,67% del capital social.*

#### **Cuarto. Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2018.**

Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2018.

*Acuerdo aprobado por unanimidad, es decir, con el voto favorable de 29 accionistas titulares de 19.456.341 acciones y derechos de voto, representativos de aproximadamente el 83,67% del capital social.*

#### **Quinto. Pago de dividendo con cargo a reservas libres.**

Repartir un dividendo extraordinario a las acciones existentes y en circulación con derecho a participar en dicho reparto (excluidas las que se encuentren en la autocartera de la Sociedad), por un importe bruto de VEINTE CÉNTIMOS de euro (0,20 €) por acción, con cargo a las reservas de libre disposición de la Sociedad.

El pago se realizará el día 3 de julio de 2019 a las acciones en circulación, de las que se excluirán las integrantes de la autocartera de la Sociedad. La gestión del pago de este dividendo se realizará por la entidad agente que la Sociedad designe de entre las participantes del depositario central de valores, y el abono del mismo a los accionistas se realizará a través IBERCLEAR y de dichas entidades, en función de los valores inscritos en los registros de cada una de ellas.

*Acuerdo aprobado por unanimidad, es decir, con el voto favorable de 29 accionistas titulares de 19.456.341 acciones y derechos de voto, representativos de aproximadamente el 83,67% del capital social.*

**Sexto. Presentación del Informe Anual de Retribuciones del ejercicio 2018 y votación con carácter consultivo.**

Someter a votación con carácter consultivo el Informe Anual de Retribuciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, que ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad y publicado en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de la documentación relativa a la Junta General desde la fecha de publicación de la convocatoria.

*Acuerdo aprobado por unanimidad, es decir, con el voto favorable de 29 accionistas titulares de 19.456.341 acciones y derechos de voto, representativos de aproximadamente el 83,67% del capital social.*

**Séptimo. Reelección como consejera de doña Montserrat Guillen i Estany.**

Reelegir a doña Montserrat Guillen i Estany como consejera de la Sociedad a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de cuatro años. De conformidad con el artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital, la consejera tiene la consideración de independiente.

*Acuerdo aprobado por unanimidad, es decir, con el voto favorable de 29 accionistas titulares de 19.456.341 acciones y derechos de voto, representativos de aproximadamente el 83,67% del capital social.*

**Octavo. Reelección como consejero de don Manuel Valiente Margelí.**

Reelegir como consejero conforme a la propuesta realizada por el Consejo de Administración previo informe favorable del Comité de Nombramientos y Retribuciones a don Manuel Valiente Margelí por el plazo estatutario de cuatro años. De conformidad con el artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital, el consejero tiene la consideración de dominical.

*Acuerdo aprobado por unanimidad, es decir, con el voto favorable de 29 accionistas titulares de 19.456.341 acciones y derechos de voto, representativos de aproximadamente el 83,67% del capital social.*

**Noveno. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados.**

Facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que fuera necesaria en derecho, para ejecutar los anteriores acuerdos, pudiendo a tal efecto:

- (a) Desarrollar, aclarar, precisar, interpretar, completar y subsanar los acuerdos adoptados por esta Junta General de accionistas o los que se produjeran en cuantas escrituras y documentos se otorgaran en ejecución de los mismos y, de modo particular, cuantas omisiones, defectos o errores, de fondo o de forma, impidieran el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil, incluyendo, en lo menester, la solicitud de su inscripción parcial.
- (b) Ejecutar los acuerdos adoptados por esta Junta General de accionistas, realizando cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes a dicho fin y otorgando cuantos documentos públicos o privados se estimarán necesarios o convenientes para la más plena eficacia de estos acuerdos.
- (c) Delegar en el Presidente del Consejo de Administración todas o parte de las facultades que estime oportunas de entre las que corresponden al Consejo de Administración y de cuantas le han sido expresamente atribuidas por esta Junta General de accionistas, de modo conjunto o solidario.
- (d) Determinar, en definitiva, todas las demás circunstancias que fueran precisas, adoptando y ejecutando los acuerdos necesarios, publicando los anuncios y prestando las garantías que fueran pertinentes a los efectos previstos en la ley, así como formalizando los documentos precisos y cumplimentando cuantos trámites fueran oportunos, procediendo al cumplimiento de cuantos requisitos sean necesarios de acuerdo con la ley para la más plena ejecución de lo acordado por esta Junta General de accionistas."

*Acuerdo aprobado por unanimidad, es decir, con el voto favorable de 29 accionistas titulares de 19.456.341 acciones y derechos de voto, representativos de aproximadamente el 83,67% del capital social.*

\* \* \*